Puntarenas 29 de diciembre de 2015

Señor
Mario Gonzalez Amador, Gerente General
INCOP

Estimado señor:

Por este medio, presento el informe de gestión, correspondiente al período que estuve a cargo de la Dirección Ejecutiva de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas, de conformidad con el Procedimiento establecido.

- ***Resultado de Gestión:***

A partir del 17 de marzo del 2014, asumí el puesto en la Dirección administrativa de esta Junta Promotora de Turismo, sin haber recibido oficialmente la induccion necesaria, usual y acostumbrada, en estos cargos publicos.

Sin embargo gracias a iniciativa propia y mediante consultas directas con mi jefatura inmediata, utilizando diferentes medios de coordinacion, se alcanzaron la mayoria de las metas propuestas para el cierrer del 2014 e inicios del 2015.

- ***Sustento Legal:***

La Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas se crea mediante el artículo 25 de la 8461 en donde se destacan las siguientes obligaciones:

a) Diseñar e implementar, en coordinación con el ICT, en su calidad de órgano rector en materia turística, la estrategia de atracción de cruceros al puerto de Puntarenas, incluso las acciones relacionadas con la promoción turística.

b) Promover, en coordinación con el ICT, la Cámara de Turismo de Puntarenas y la Municipalidad de Puntarenas, la actividad y prestación de servicios turísticos a nacionales y extranjeros, e impulsar el desarrollo de actividades de índole educativa, cultural, ambiental y deportiva, especialmente relacionadas con actividades acuáticas de otro tipo, tales como ferias gastronómicas y cualesquiera otras que promuevan el turismo en las zonas aledañas con potencial turístico de la ciudad de Puntarenas.

c) Administrar la Plaza del Pacífico, el edificio conocido como Capitanía de Puerto, el vehículo denominado Manuel Emilio y los trolebuses adquiridos como parte del proyecto Puntarenas por siempre, así como la denominada Casa de la Loma, que podrá ser arrendada o prestada para actividades de carácter comunal, de acuerdo con el Reglamento de uso y administración de los bienes muebles e inmuebles, que dictará al efecto la Junta Promotora, previa consulta a la Junta Directiva del INCOP.

d) Coordinar con las demás autoridades del INCOP, así como con otras instituciones públicas o privadas, la atención de los cruceros y turistas que arriben al puerto de Puntarenas.

e) Determinar el destino de los locales de la Plaza del Pacífico para su arrendamiento o préstamo; para ello, podrá suscribir contratos, con personas físicas o jurídicas, así como emitir los reglamentos requeridos para la correcta administración de los bienes confiados mediante esta Ley.

f) Suscribir convenios de cooperación con organismos públicos y privados dedicados a la promoción del turismo, actividades educativas, culturales y ambientales, así como a la limpieza y el ornato de la playa y las zonas aledañas con potencial turístico.

g) Formular y presentar, con el apoyo de los órganos especializados del INCOP, para conocimiento y aprobación de su Junta Directiva, el Plan de inversiones y el presupuesto anual necesario para el cumplimiento de sus fines, incluso los fondos necesarios para el mantenimiento, la operación y la vigilancia de las obras existentes y la construcción de nueva infraestructura, así como las labores de promoción, nacional e internacional, destinadas a la atracción del turismo y a proyectos de promoción de actividades educativas, culturales, ambientales y deportivas, así como a la limpieza y el ornato de la

playa y las zonas aledañas con potencial turístico de la ciudad de Puntarenas; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el inciso f), del artículo 15 de la presente Ley.

Logros Alcanzados en la gestión

Durante este período hemos cumplido lo ordenado por ley, además de poner a derecho a la JPT en algunos escenarios que desde su creación no fueron abordados con la eficacia y eficiencia necesarias :

- Con respecto a la promoción e impulso del turismo en la ciudad de Puntarenas, la Junta Promotora, a diferencia de periodos anteriores, se dispuso en proponer, facilitar, gestionar y en algunos casos invertir de su presupuesto, en eventos específicos identificados de gran impacto para la ciudad de Puntarenas.

- Entre estos destaca: AIR SHOW PUNTARENAS 2015, Señorita Verano 2015 (Donde se alcanza no solo la corona en Srta. Verano, sino también la corona en MISS COSTA RICA), Festival Chucheca de Oro 2014 y 2015, Carnavales 2015, Carrera Media Maratón EL PUERTO lleno de vida 2014 y 2015, Clásica Sol y Arena 2014 y 2015, Triatlón BMW 2014 y 2015, Vuelta Ciclística a Costa Rica 2014, Fiestas de la Virgen del Mar 2014 y 2015, Baile de los Recuerdos y su relanzamiento en formato GRATIS 2015, Conciertos Internacionales y Nacionales 2014, Torneo de Pesca Responsable 2014 y 2015, Inauguración de la Concha Acústica de Puntarenas 2015, Inauguración de temporada de Cruceros 2014 y 2015, Inauguración del FARO INCOP 2014, Inauguración de las mejoras a las instalaciones en Isla San Lucas 2014, Futbol Playa 2015 (Puntarenas JR), Futbol mayor 2015 (PFC), Atleta pedestre de alto rendimiento presente en eventos Internacionales competitivos (Canadá 2014 y Seúl Corea 2015), Basquetbol 2015 (Oro en Juegos Nacionales y Campeón en su categoría a nivel nacional), Filmación de VIDEO CLIPs promocionales y/o comerciales, con alto impacto turístico y de consumo, alusivo a Puntarenas y al FARO INCOP en 2014 y 2015,

con la realización y producción de cantantes nacionales con proyección internacional, además de la presencia en medios de TV, radio y prensa escrita en forma constante y con enfoque mayormente positivo, relacionado con las actividades patrocinadas y o destacables, según nuestra tarea.

- Cabe mencionar que todos y cada uno de los escenarios anteriores, donde tuvimos presencia, fueron estudiados en detalle y valorados por la administración de la JPT que posteriormente presento sus recomendaciones a la J.D. de la JPT para la correspondiente asignación de recursos. Esto Genero una inyección económica a la ciudad de Puntarenas, contribuyendo positivamente a la economía de nuestra zona de atracción.

Por otro lado y no menos importante están las actividades de bajo perfil que estuvieron presentes, según los conceptos de bien social de la institución dentro del marco social es importante recalcar el apoyo que se le brindo al Parque Marino, tanto en el acompañamiento como en la elaboración de la propuesta y logística necesaria, para iniciar eventos masivos de éxito en esa institución. Ejemplo de lo anterior es el FESTIVAL de GASTRONOMIA MARINA. Y otros.

Es importante señalar que en este periodo se invirtió en la compra de cinco estructuras P.O.P. tipo TOLDO institucional, que permiten una mejor presencia de imagen, además de identificar fácilmente los eventos oficiales de la JPT y el INCOP.

Estos fueron adquiridos a finales del 2014, (tres toldos de 6X6, uno de 6X18 y otro de 3X3).

Lo anterior permitió renovar y sacar de servicio, el UNICO toldo de 4X6 que se utilizaba a la fecha, en todas las actividades donde tenia espacio la JPT e INCOP, que además tenia impreso en su lona, el LOGO desactualizado de la JPT, por lo que su imagen y presencia, no se ajustaba a la realidad.

- Con respecto al mantenimiento de los bienes inmuebles responsabilidad de la JPT, les informo que desde hace varios meses atrás se inicio las reparaciones

generales a la casa de la loma, principalmente en paredes internas y externas además de la piscina y sistema eléctrico entre otras reparaciones estéticas necesarias a consecuencia del paso del tiempo.

- En el tema de permisos básicos, se alcanzo el mayor logro desde la creación de la JPT, ya que por razones que aun desconozco, tanto las instalaciones de la Plaza del Pacifico, como en la Capitanía de puertos, y los edificios principal y anexo, NO contaban con el respectivo PERMISO SANITARIO DE FUNSIONAMIENTO otorgado por Ministerio de Salud. Documento obligatorio ante las autoridades gubernamentales, para realizar las actividades básicas de nuestro giro comercial.

- Fue gracias a la labor intensa de la administración de la JPT que se logro por primera vez, desde su creación poner a derecho los espacios asignados a la JPT. De esta manera se podrá continuar brindando el servicio a la comunidad sin peligro de cierres o clausuras de eventos masivos o importantes protocolariamente.

- Por primera vez desde la creación de la JPT, se elaboro un borrador del REGLAMENTO de USO de las INSTALACIONES de la JPT, borrador que esta a la espera de la aprobación de la J.D. de la JPT para continuar con lo correspondiente y proceder a su publicación.

- Gracias a las gestiones de la administración de la JPT, se logro la implementación de mecanismos eficaces para contener el gasto desproporcionado de periodos anteriores, en los servicios públicos recibidos en Plaza del Pacifico y edificios de la JPT. Como ejemplo de lo anterior, adjunto montos globales de consumo anual, por ambos servicios. (Luz y Agua)

  En 2013 la sumatoria de gasto por facturación en Electricidad y consumo de agua fue de 57.139.217,00 millones de colones.

En 2014 la sumatoria de gasto por facturación en Electricidad y consumo de agua luego del inicio de las medidas de control implementadas por la administración de la JPT fue de 52.689.480,00 millones de colones.

En 2015 la sumatoria de gasto por facturación en Electricidad y consumo de agua luego de la implementación total de las medidas adoptadas, es de 33.473.927,00 millones de colones (Este corte es a AGOSTO del 2015)
Es evidente la reducción sostenida en la facturación de los servicios públicos a cargo de la administración de la JPT. La recomendación es continuar con estas medidas.

- Por primera vez desde la creación de la JPT, la administración de la misma instruye al departamento de mercadeo para contar con un mecanismo de medición del RETORNO en los aportes por concepto de patrocinios que genera la JPT a los beneficiarios. Este mecanismo consiste en un informe mensual que elabora el departamento de mercadeo, por instrucción de la administración de la JPT, donde se incluye valores de mercado, monitoreo mediático, gráficos y otros elementos de interés para fortalecer los análisis primarios de las solicitudes de patrocinio, potenciando los eventos con mejor proyección y de mejor impacto turístico en la zona.

- Por primera vez en varios periodos, y gracias a la gestión de la administración de la JPT, se logro alcanzar un porcentaje de eficacia en la ejecución del presupuesto, por arriba del mínimo.

- Ya que en el presupuesto de la JPT del 2013, no se alcanzo la meta mínima del 90% en la ejecución. Mientras que en el 2014 el porcentaje alcanzado fue del 92.32% y a agosto del 2015 el porcentaje alcanzado por la administración de la JPT fue del 91.17%.

- Con base en lo anterior, es fácil deducir que si se mantuvo la tendencia y lo dispuesto por la administración de la JPT, pudimos cerrar el 2015 con un porcentaje mayor al estimado.

- Por primera vez desde su creación, la administración de la JPT fue sometida a una revisión por parte de la AUDITORIA INTERNA de INCOP, Los resultados de la misma, generaron conclusiones positivas ya que se logro determinar varios escenarios de oportunidades y mejoras en las funciones y procedimientos que venia realizando la JPT por uso y costumbre desde su creación.

- Con respecto a las instalaciones de los edificios principal y anexo en la Plaza del Pacifico, se han realizado reparaciones, mejoras, y ajustes en diferentes campos, específicamente y en forma recurrente se atendieron problemas en tuberías, bombas de agua, boyas de nivel en los tanques de almacenamiento, donde se realizaron trabajos de ajuste correctivo y mantenimiento. De igual manera se realizaron inspecciones y limpiezas de los A/C centrales, donde es evidente el deterioro de estas unidades, por el paso del tiempo y su uso.

- Cambio de vidrios, llavines de algunas puertas, sustitución de bombillos en los faroles de la Plaza del Pacifico y otras labores manuales como pintura y reparaciones de estructuras metálicas existentes y distribuidas en la zona de atracción de la JPT.

  El trencito a recibido mantenimiento en la bomba de combustible del motor, en varias ocasiones, además de reparaciones generales en los frenos y la dirección asistida.

  Se cambió totalmente la estructura de los asientos y su composición en materiales, permitiendo una mejor comodidad al usuario y una adecuada gestión de limpieza antes de cada entrada en función.

  Se realizaron las mejoras estructurales a la fuente de la Plaza del Pacifico, programadas en el periodo anterior.

  Se modificaron algunos esquemas de desagües, por las mejoras sufridas a la fuente, ya que el caudal de evacuación de aguas se elevo significativamente y fue

necesario recurrir a medidas en tiempo y forma, que mitigaron positivamente los ajustes realizados. Adicionalmente estas medidas redujeron sustancialmente la incidencia de personas indigentes y similares que utilizaban la fuente, para aseo personal y otros fines no autorizados.

- Para la temporada de cruceros 2014 - 2015, en coordinación con la Licda. Emilia González, en su momento asesora del Ministro de Turismo y encargada de cruceros en ICT, se gestionaron trabajos en conjunto ICT-JPT para la recepción de los cruceros importantes en el muelle de Puntarenas, programando y sosteniendo actividades tradicionales como bailes típicos, música y personal capacitado para orientar eficazmente a los turistas provenientes del crucero. Es importante que dichas medidas se pongan en práctica como norma interinstitucional.

- De igual manera que el punto anterior, se coordino con la nueva responsable por parte del ICT de la gestión de cruceros, para asegurar la continuidad en las gestiones para la temporada de cruceros 2015 – 2016

- Por primera vez desde la creación de la JPT y gracias a la gestión administrativa de la misma, se logro negociar con el INS e incluir en las pólizas de seguros de INCOP, los espacios responsabilidad de la JPT, en la Plaza del Pacifico y edificios generales.

- Este esquema de protección permite blindar a la JPT e INCOP ante posibles demandas tanto nacionales como foráneas por la ocurrencia de accidentes o situaciones de responsabilidad civil, amparadas en los contratos vigentes con el INS, por otro lado gracias a esta negociación se logro incluir la cobertura de atención medica inmediata y la cobertura de reclamos generados en el extranjero, ya que inclusive esta cobertura no estaba contenida en los contratos originales con el INS. Esta clausula genera tranquilidad ante la ocurrencia de un siniestro, y posteriormente reportado fuera de nuestras fronteras.

- Actualmente existen cuatro locales arrendados por la JPT:

Edificio Principal:

- Cajero Automático del BCR, en la Plaza del Pacifico. (inicio en 2015)
- Capitanía de Puertos, cubículo ubicado en la planta baja dado en convenio institucional, gratuito.

Edificio anexo:

- Dirección Regional Puntarenas del ICT (1er. Piso)
- Consejo Municipal de Puntarenas (2do. Piso)

Edificio Capitanía:

- Porto Fiore Heladería Sarita.
- Cubículo en la planta alta, dado en convenio al MOPT (capitanía de puertos)

- ***Control Interno***

Esta Junta Promotora de Turismo participó del proceso POI-SEVRI 2015 en donde no identificaron riesgos con calificación media y/o alta que requieran medidas de mitigación para la atención particular de esta unidad. De igual forma se aplicó los formularios de Autoevaluación de Control Interno el mismo no arrojó la necesidad de aplicar medidas para este año 2015. (sin variantes desde el reporte del periodo 2014)

- ***Pendientes***

Se debe continuar con los mecanismos de ahorro sostenido en materia de servicios públicos.

Se debe continuar con las labores activas de mantenimiento, tanto en la parte correctiva como en la sección de ajuste y puesta a punto de algunos bienes.

En este particular es necesario, continuar con la gestión iniciada para la reparación y activación del ascensor en el edificio principal, además de la puerta automática principal y la pintura general a los edificios de la Plaza del Pacifico. En otro orden de cosas es importante continuar con las labores iniciadas en el mantenimiento general de la casa de la loma, donde se requiere acelerar la reparación del sistema operativo de la piscina, cambio de cerchas, y evacuación del tanque de aguas negras, entre otras labores de mantenimiento estéticas que se presenten, por el uso o desuso y desgaste normal de los materiales.

- **Edificio Capitanía**

Según lo expuesto "durante el año 2013 e inicios del 2014 esta administración conoció que se solicito la colaboración a la Municipalidad de Puntarenas y el Ministerio de Salud (a la primera por falta de patentes y al segundo por salubridad) para que movilicen los "vendedores de carnes asadas que se apropian de la esquina de la Capitanía, lo cual hasta la fecha no ha sido posible. Estos vendedores para efectos del edificio únicamente dejan basura en los alrededores ensucian las paredes y llenan de hollín con el carbón, se debe seguir insistiendo en este punto toda vez que el edifico es Patrimonio Nacional". (tomado de informe anterior)

Durante nuestra gestión, de igual manera se activaron estas solicitudes de seguimiento, sin resultado positivo a la fecha, por parte de la instituciones a cargo

de atender esta problemática, sin embargo es necesario continuar realizando esfuerzos que materialicen esta iniciativa..

- Parque de los cañones

Es necesario retocar con pintura este parque, ya que cumple un papel importante en la orientación y recreo de turistas, en el sector de la capitanía.

- **Edificio Anexo**
- Es necesario pintar la estructura en su totalidad.

- **Tren Manuel Emilio**

Continuar con la gestión de mantenimiento de estructura y motor según corresponda, antes de cada confirmación de arribo de buque.

Es necesario realizar sustitución y cambios de llantas en algunos de los vagones de pasajeros y la maquina principal. (buscar la recomendación del mecánico ya que esta recomendación es emitida bajo criterio personal)

- **Tanques de Aguas Negras**

Continuar con el mantenimiento programado y activar otros protocolos según corresponda, para garantizar el continuo funcionamiento de este elemento.

- **Solicitudes de compra:**

Desconozco el estado actual de las solicitudes de compra a la fecha, ya que desde el 2 de noviembre y hasta el 13 de diciembre del presente, estaba incapacitado, al día 14 de diciembre me reincorporo a las funciones propias de mi puesto y sin recibir ninguna notificación oficial, descubro que mi oficina no cuenta con las herramientas necesarias para realizar mi trabajo ni conectarme a la red de INCOP (lap-top), ni cuento con teléfono de escritorio, ni la papelería que deje en el escritorio asignado a mi puesto.

Adicionalmente mi usuario fue sustituido en el computador oficial, sin que se me notificara formalmente, situación que puse en conocimiento de mi superior Gerencia General sin recibir respuesta en tiempo y forma.

Con base en lo Anterior fue imposible la realización de seguimientos o gestiones nuevas de solicitudes de compra.

Ante el panorama descrito anteriormente, atendí mis obligaciones y responsabilidades del puesto, con mi computador y teléfono personal.

Nota:
Con respecto al Control de Activos, no se me ha informado oficialmente sobre este particular, únicamente conozco la revisión que se dio en el edificio principal de la JPT, el día 15 de diciembre, en el mismo acto en el que se me notifico sobre mi despido según nota recibida.

En relación a los activos de la casa de la loma, no tengo acceso al ingreso de ese bien desde el pasado 2 de noviembre del 2015. (incapacidad medica)

Con base en lo anterior considero importante, que se realicen las revisiones correspondientes y ante la posible sustracción no autorizada de algún bien, en custodia de la JPT, solicito de la manera mas atenta a quien corresponda, se activen los mecanismos correspondientes de investigación tanto interna como externa e inclusive la judicial, para determinar y confirmar mas allá de toda duda, que el suscrito NO tomo, no autorizo, no vario, no sustituyo, no sustrajo, legal ni ilegalmente ninguno de los bienes a mi cargo, durante el desarrollo de mis funciones como administrador de la JPT.

Situación que debe constar y respaldarse en bitácora de la seguridad tanto en la casa de la loma, como en bitácora de la seguridad de la Plaza del Pacifico.

Ya que según lo normado, ningún activo bajo ninguna circunstancia debe abandonar las instalaciones en las que se encuentra registrado, salvo autorización oficial y por escrito, donde se consigna el responsable tanto de la salida del bien, como el retorno del mismo a las instalaciones.

Bajo las circunstancias actuales y tomando en cuenta la intempestiva notificación de mi despido de la institución, no es posible que adjunte el reporte a la fecha del POI 2015.

Sin otro particular,

Manuel Sosa Renauld

04/01/2016 11:43